**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÚSICA**

Durante el curso 2022-23, los criterios de calificación del departamento de Música son:

* Observación continuada: 60%, siendo desglosado dicho porcentaje en:

- Tareas cooperativas: 20%

- Práctica musical: 20%

- Coevaluación y autoevaluación: 10%

- Observación directa en el aula: 10%

* Prueba escrita: 40%

La media de las pruebas escritas de cada trimestre deberá ser como mínimo un 4 para poder realizar la media ponderada con los otros apartados. En caso de que la nota sea más baja el alumno deberá repetir solamente la/s prueba/s en donde la nota sea inferior a 4.

Es requisito indispensable entregar todos los trabajos para obtener un resultado positivo.

Se redondeará al alza si el decimal es igual o superior a 5.

En el caso de que un alumno falte por cualquier motivo, y no sea posible aplicarle la evaluación continua, los profesores o el departamento tendrán diseñado el proceso de evaluación necesario para adecuarse a estos casos. Entre las herramientas de evaluación pueden utilizarse la realización de trabajos individuales de contenidos, de investigación, etc., y la realización de pruebas escritas en la fecha propuesta por los profesores correspondientes.

Para los alumnos que deban recuperar la materia pendiente de curso anterior se les facilitará un programa de refuerzo y se organizará un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que les permitan recuperar la materia.

Este programa de refuerzo se decide en cada departamento y se le entrega a los padres o tutores legales a modo de información.

Asimismo, los alumnos que necesitan medidas generales, tendrán un informe individualizado en el que se deje constancia del tipo de medida a aplicar para informar a sus padres o tutores legales.

Para los alumnos con ACS o con programas de refuerzo se siguen las instrucciones marcadas en la legislación vigente.